

**CONVOCATORIA 2023**  
**TECBOX-CULTURA**  
**Instalaciones artísticas**

Una mirada crítica desde el arte al desarrollo tecnológico



*Chr14. HUMANOS 2 El arte provoca una hiperconexión global, una previsualización de lo invisible y una resignificación de lo humano, sus retos, preguntas y respuestas. El arte activa en nosotros una nueva dimensión del pensamiento, ya que la máquina se encarga del resto, para mejorar nuestra conciencia.*

*Chr15. HUMANOS3 Como artistas T y conceptuales, utilizamos la tecnología, la biología, la astronomía y cualquier otra ciencia como pigmento básico para la construcción de un nuevo modelo de humanidad. Como artistas T escuchamos las frecuencias de nuestro entorno para comprometernos con los retos humanos actuales*

*MANIFESTO TERRICOLA. Soliman López*  
<https://manifestoterricola.com>

Esta convocatoria se suma al *Manifiesto Terricola*. Próximamente en Cuenca. Ecuador

Recepción de propuestas: hasta el 31 de agosto de 2023 (24h00 Ecuador)

Publicación de resultados: 8 de septiembre de 2023

## **Antecedentes**

TECBOX-Cultura es una propuesta de la Universidad Católica de Cuenca para fomentar la reflexión sobre el desarrollo tecnológico a través del arte y la creatividad artística, que se vincula al proyecto anual “TECBOX –Vitrina Tecnológica” donde se exhiben y divulgan las últimas investigaciones y aplicaciones tecnológicas que desarrolla la universidad.

La Universidad Católica de Cuenca está comprometida con la sociedad para promover el desarrollo de la investigación académica y dentro de ésta, la generación de investigación aplicada, que se materializa en productos tecnológicos que pueden ser protegidos y transferidos a la sociedad como aporte a la dinamización económica y social. Para cumplir con esta misión desde el año 2022, la Universidad Católica de Cuenca realiza una feria tecnológica denominada “TECBOX – Vitrina Tecnológica”.

El TECBOX es un espacio que promueve la innovación en el desarrollo tecnológico en la ciudad y el país, a través del aprendizaje colaborativo y la conexión de profesionales diversas áreas del conocimiento, exponiendo los productos tecnológicos generados por la Universidad Católica de Cuenca y por otros actores sociales como un aporte para el servicio a la comunidad.

## **Marco conceptual**

Si consideramos que la generación de conocimiento y tecnología es una misión de la Universidad y que desde nuestra sociedad, debemos sumar esfuerzos para lograr un desarrollo tecnológico propio que nos permita disminuir la dependencia extranjera en este ámbito, tiene sentido entonces, que la academia, como catalizadora de la creatividad, promueva y propicie la reflexión sobre la forma, los fines, las condiciones y los objetivos que el desarrollo tecnológico tienen dentro de la vivencia cultural de Cuenca y el Ecuador.

Tal como Margaret Atwood<sup>1</sup>, señaló: “cada aspecto de la tecnología humana tiene un lado oscuro, incluyendo el arco y la flecha”, por ello, la academia como generadora de tecnología requiere contar con un cable a tierra para tener presentes esos “lados oscuros” a los que la tecnología puede dejar cabida y promover la reflexión acerca del uso y el impacto con el fin de que la generación de tecnología tenga una visión sostenible del desarrollo, tanto en el ámbito social, económico, ambiental y cultural.

Por lo tanto, estamos convencidos que la incursión de una mirada desde la cultura es un motor y así mismo un medio para promover y suscitar la reflexión sobre la el rol de la tecnología, sus consecuencias positivas y deseables para el ser humano y el planeta.

---

<sup>1</sup> Poeta, novelista, crítica literaria, profesora y activista política canadiense (1939- hasta hoy)

Creemos que generar una convocatoria anual para la creación artística que será entregada a la ciudad, en la que estos diálogos entre la ciencia y la sociedad sean posibles a través del arte, permitirá contar con una mirada reflexiva constante en la construcción y desarrollo tecnológico.

### **Objetivo General**

Promover la reflexión sobre el desarrollo tecnológico a través de la creación artística que potencie y consolide el proyecto TECBOX Feria Tecnológica con una convocatoria abierta a nivel nacional para creadores y artistas de diversos medios y expresiones artísticas, para la presentación de propuestas de instalaciones artísticas permanentes en el espacio público de la ciudad de Cuenca.

## **BASES DE LA CONVOCATORIA TECBOX-CULTURA 2023**

### **Aceptación de las bases**

La postulación de proyectos a esta convocatoria acredita, para todos los efectos legales, que el responsable conoce y acepta el contenido íntegro de las presentes bases y accede a sujetar el proyecto a la evaluación de un jurado determinado por la Universidad Católica de Cuenca e integrado por artistas locales, nacionales y miembros de la academia.

### **DE LAS POSTULACIONES**

Podrán participar en la convocatoria artistas en general, como: artistas visuales o con experiencia en artes aplicadas, de manera individual o como colectivo, que tengan residencia o ámbito principal de acción en Ecuador.

Se entenderá para colectivos que cuentan con esta condición si cuando menos uno de sus miembros tiene domicilio, residencia o su ámbito principal de acción cultural en Ecuador.

Pueden participar artistas con experiencia probada.

### **Propuesta**

El proyecto deberá contar con una propuesta conceptual dirigida a reflexionar sobre la producción arte-tecnología que analice el contexto en el Ecuador y el mundo. Se valorará la

propuesta conceptual, como el impacto de difusión del concepto en el entorno del emplazamiento y su repercusión en la ciudad y el país.

La propuesta se vincula a las artes contemporáneas, no tiene restricciones en cuanto a medios ni formatos, sin embargo, debe contemplarse que la obra debe permanecer en el tiempo emplazada en un espacio público y que, por tanto, no puede tener un carácter efímero.

Cada postulante participará con una única propuesta de obra y no podrán presentarse los miembros de equipo en otros proyectos o propuestas de esta convocatoria.

La propuesta deberá provenir de una idea original y propia de su autor.

El premio asignado a esta convocatoria cubre los gastos de honorarios, conceptualización, traslados, producción, incluido el montaje, participación en dos conversatorios en Cuenca y cualquier otro derivado, para el desarrollo e la instalación en el espacio público asignado.

### **Vinculación con la comunidad: Participación en conversatorios**

El artista ganador deberá participar dos conversatorios para exponer el concepto de su obra con el público en general. Este conversatorio estará organizado a través del Área de Cultura y será realizado durante el mes de octubre del 2023 en el marco del evento TECBOX. El segundo conversatorio, luego de presentar la obra al público, se realizará en una fecha a determinar en noviembre, en el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo, el 10 de noviembre de 2023.

## **DE LA PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES**

### **Cronograma**

Semana del 3 de julio: Lanzamiento de la convocatoria y concepto curatorial

Del 3 de julio al 31 de agosto: presentación de candidaturas

De 31 de agosto al 8 de septiembre: revisión de candidaturas

8 de septiembre: publicación de resultados

Hasta el 12 de septiembre: firma de contratos

12 de septiembre: inicio de instalaciones

5 de octubre: entrega a la ciudad

5 y 6 de octubre: presentaciones durante el TECBOX

A concretar, en noviembre: en el marco del Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo: conversatorio con los artistas sobre las obras en los espacios públicos, con la ciudadanía

## Recepción de documentación

Las postulaciones deberán ser enviadas mediante formulario en: <https://www.ucacue.edu.ec/convocatoria-tecbox-cultura/#registro>

## Formalidades de las postulaciones

Las postulaciones deberán cumplir con las siguientes formalidades de presentación, debiendo adjuntar los documentos que a continuación se indican:

- a) Currículo vitae actualizado
- b) RUC O RISE actualizado: Todo participante o cuando menos uno de los integrantes del equipo proponente deberá tener su RUC actualizado y poder emitir documentos autorizados por el Servicio de Rentas Internas (SRI).
- c) Identificación del postulante y equipo: nombres completos, cédulas de identidad o pasaporte –en caso de extranjeros, dirección postal, teléfono y correo electrónico.
- d) Antecedentes que respalden su postulación: Portafolio artístico, obras realizadas, publicaciones, etc.
- e) La propuesta conceptual, así como la propuesta de cómo se verá el entorno con el emplazamiento de la obra en formato (pdf)

## Idioma de los documentos acompañados

Toda documentación deberá ser presentada en idioma español. Cuando se trate de documentación presentada en otro idioma, el postulante deberá acompañar a su postulación el documento original junto a su respectiva traducción, que será de su exclusivo costo y responsabilidad. Los documentos que no se presenten con su debida traducción se entenderán como no presentados.

## Notificaciones

Los postulantes deberán indicar en su documento de postulación una dirección de correo electrónico como medio de notificación válido para todos los efectos administrativos a que haya lugar en el marco de esta convocatoria, tales como admisibilidad e inadmisibilidad, selección y no selección. Al no indicar correo electrónico, las notificaciones serán efectuadas mediante carta certificada en la página web de la Universidad Católica de Cuenca. En caso de ser una propuesta colectiva, deberán señalar al representante del equipo de la propuesta y señalar a este como su representante.

## **Autenticidad de los datos aportados**

En caso que un postulante, con el objeto de demostrar determinadas competencias, dicha información no haya sido veraz, a estimación del Comité de Selección, respecto de la información contenida en los documentos -sean públicos o privados- acompañados en la postulación, relativos a antecedentes y certificaciones académicas, el Comité de Selección se reservan la facultad de remitir los antecedentes a los jueces competentes a objeto de determinar las responsabilidades civiles o penales que pudieran competir al postulante.

## **ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN**

### **Organismos que intervienen**

Los organismos que intervienen en la admisibilidad, evaluación y selección de los proyectos serán:

### **Línea Curatorial**

La línea conceptual y los lineamientos de la propuesta serán desarrollados por la curadora para orientar a los artistas participantes.

**Comité de Selección:** Estará integrado por

- El rector de la Universidad Católica de Cuenca o su delegado/a
- Un delegado/a del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuenca.
- Un delegado/a de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, Núcleo del Azuay.
- La curadora de la propuesta

Actuará como secretaria del comité la responsable del Área de Cultura de la Universidad Católica de Cuenca.

### **Admisibilidad de Postulaciones**

Desde el día de la entrega de información, el jurado en primera instancia, tendrá un plazo de 5 días plazo, para realizar la revisión y validación de la información y documentación entregada por parte de los postulantes a través de la responsable del Área de Cultura quien revisará el cumplimiento de las formalidades, es decir:

- Que la postulación se haya efectuado de conformidad a las presentes bases.
- Que la postulación se haya efectuado dentro del plazo señalado.

- Que se acompañen los documentos necesarios para cumplir con las formalidades de presentación establecidas en estas bases.

La nómina de postulaciones inadmisibles y admisibles será entregada mediante un informe transcurridos los 5 días plazo por parte la secretaría al Comité de Selección.

En el informe se expresarán las causas de la inadmisibilidad a través de una rúbrica de cumplimiento generada para el efecto con la constancia de cumple o no cumple. Los incumplimientos serán insubsanables.

### **Evaluación y Selección de Proyectos**

Recibido el listado de propuestas admitidas por cumplimiento de formalidades y notificada con la misma al Comité de Selección, quien realizará en 10 días la evaluación de los proyectos presentados conforme a los criterios y ponderaciones que se indican a continuación. La evaluación será individual por cada miembro del Comité de Selección y por cada proyecto, por lo cual cada miembro del comité calificará y firmará un acta de calificación enviada junto con la notificación de admisión.

<b>Criterio para análisis</b>	<b>Nota 100p</b>	<b>Ponderación 100%</b>
Calidad y coherencia conceptual de la propuesta	20p	20%
Calidad y coherencia técnica de la propuesta	15p	15%
Originalidad y grado de innovación de la propuesta	20p	20%
Vinculación con la comunidad dentro de su propuesta	15p	15%
Posibilidad y alcance con nuevos consumidores culturales	15p	15%
Portafolio y CV que aseguren un trabajo de calidad	15p	15%

Nota final: 100p

El cumplimiento de estos criterios de evaluación, será evaluado con notas de 20 (veinte) a 100 (cien), de acuerdo a la siguiente escala:

Nota	
100	Excelente
80	Destacado
60	Bueno
40	Satisfactorio
20	Insuficiente

La secretaría convocará al Comité de Selección, en el plazo de 5 días luego de recibir las evaluaciones, al Comité de Selección.

El Comité seleccionará por mayoría absoluta de sus integrantes el proyecto ganador entre las mayores notas aplicantes (únicamente entre las diez mayores). No hay posibilidad de empate.

En caso de darse la posibilidad económica de aliados estratégicos, el comité será informado por la secretaría para otorgar hasta 3 premios.

El Comité de Selección podrá declarar desierto el concurso, por motivos fundados, en caso que ningún proyecto sea evaluado con nota final igual o superior a 40 (satisfactorio). Si así ocurriera, no existirá obligación de indemnizar a los concursantes ni de convocar a una nueva postulación para ese año.

La secretaría del Comité de selección levantará un acta del proceso de evaluación y selección, que será suscrita por todos los integrantes y que contendrá los fundamentos para la selección de los ganadores.

La nómina con la postulación o las postulaciones seleccionadas en calidad de ganadores del Concurso será aprobada mediante resolución del Comité de Selección, receptada en acta y será notificada máximo tres días después de la reunión de evaluación final.

La Universidad Católica de Cuenca anunciará los ganadores a través de sus redes sociales y página web el 28 de septiembre de 2023.

## **DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

El Comité de Selección realizará la labor con absoluta transparencia, independencia y prescindencia de factores externos que puedan restarle imparcialidad. Además, estarán obligados a guardar la debida confidencialidad sobre los proyectos que les corresponde conocer.

Los miembros de la comisión evaluadora se encontrarán sujetos a las siguientes incompatibilidades e inhabilidades:

- a) Ser cónyuges, hijos, tener parentesco por consanguinidad en línea recta y en colateral hasta el tercer grado inclusive o en segundo grado de afinidad con los seleccionados.
- b) Tener interés directo o indirecto respecto de alguna de las postulaciones presentadas, que le reste imparcialidad a su intervención.
- c) Será incompatible tener contacto e intercambio de información referente a la convocatoria con las / los participantes del mismo durante su desarrollo.

Si se produce cualquier incompatibilidad o inhabilidad, o se produce un hecho que le reste imparcialidad al evaluador, debe ser informado al Área de Cultura de la Universidad Católica de Cuenca, absteniéndose de conocer cualquier evaluación que afecte al participante, de todo lo cual se deberá dejar constancia en el acta respectiva.

De constatarse durante la convocatoria, o aún después de la publicación de los seleccionados, la existencia de una situación en que un miembro del Comité de Selección haya debido abstenerse sin que lo hiciera, la postulación afectada será declarada fuera de la convocatoria.

## **DEL PROYECTO GANADOR**

La propuesta ganadora contará con los siguientes apoyos:

- Un honorario por el monto de diez mil (10.000 USD) dólares americanos
- Disponibilidad de un espacio público en la ciudad de Cuenca
- Diseño e impresión de material gráfico impreso y digital para la difusión y promoción
- Difusión de la obra en medios tradicionales y redes sociales
- Gestión de dos actividades de mediación con la comunidad (conversatorios)
- Carta de respaldo de la Universidad Católica de Cuenca, de ser requerida.

El monto del financiamiento otorgado no cubre costos de movilidad, hospedaje ni manutención; trámites administrativos ni impuestos; gastos de montaje ni transporte u otros derivados de la producción.

### **Documentación requerida por parte del ganador**

- Firma de contrato: cinco días después de notificado, el ganador deberá presentarse a la firma del contrato de ejecución de obra con la Universidad Católica de Cuenca, donde se compromete al emplazamiento de la obra en las condiciones propuestas por el artista en su participación, plazos de entrega y demás deberes y obligaciones del artista. Este contrato incluirá un pago inicial por la mitad del monto y un pago final por la parte restante, para esto el artista deberá entregar las respectivas facturas por servicios. Si la obra no se entregara en las condiciones y tiempos pactados, el artista o colectivo perderán los montos otorgados.
- Entrega de factura: El ganador deberá entregar una factura por anticipo por el valor de la mitad de la obra y la otra al terminar y formalizar la entrega de la obra bajo las condiciones del contrato y estas bases.
- Cesión de derechos: Se firmará un acuerdo entre la Universidad Católica de Cuenca y el ganador para la cesión de derechos de reproducción de imágenes de la obra, para ser utilizada con fines de difusión de la instalación.